

## HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL- SOLICITUD TIE + NIE

NOMBRE y APELLIDOS \_\_\_\_\_

PASAPORTE | DNI \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

en adelante, **EL CLIENTE**.

El CLIENTE, encarga a la mercantil DURÁ GREGORI ABOGADOS Y ASOCIADOS, SCP, provista de CIF J54203609, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante), (en adelante **la EMPRESA**) y a las personas físicas o jurídicas en las que ésta delegue, la realización de todos los trámites necesarios para la obtención del Número de Identificación de Extranjeros (NIE), así como la preparación de la documentación, pago de tasas y la generación de la cita presencial para la obtención de la Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) para el Cliente en la oficina de extranjería y/o Comisaría de policía correspondiente.

A fin de que la Empresa pueda realizar el encargo, el Cliente deberá facilitar los siguientes documentos:

- 1. Poder notarial especial** (original y copia simple) con facultades **para la tramitación y obtención de NIE en nombre del poderdante, así como para comparecer ante todo tipo de organismos públicos y privados para tal fin, incluyendo facultades de subapoderamiento**, que se otorgará a favor de las siguientes personas físicas y jurídicas:
  - DURÁ GREGORI ABOGADOS Y ASOCIADOS, S.C.P, CIF J54203609, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
  - SARA GREGORI SENDRA, DNI 48323305Y, casada, abogada, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
  - RAFAEL DURÁ SOTO, DNI 21488388V, casado, abogado, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
  - NEUS ALGADO GINER, mayor de edad, abogada, provista de DNI 48.338.354- J, con domicilio en Avenida Carretera de Benidorm nº41, de 03509- Finestrat (Alicante).
- 2. Protocolización del pasaporte:**
  - En caso de **ciudadano extracomunitario**, pasaporte completo (incluyendo hojas en blanco)
  - En caso de **ciudadano de la UE**, solo las dos primeras hojas del pasaporte o del documento de identidad (si no tiene pasaporte)
- 3. Formulario de Solicitud de NIE + TIE cumplimentado y firmado.**
- 4. El CLIENTE abonará de manera anticipada el coste de la tramitación (199,65 €, IVA incluido) más el coste de la tasa (25,66 €) <sup>(\*)</sup>, sumando un total de 225,31 €, mediante ingreso en la CCC de CaixaBank ES36 2100 2158 6202 0045 3854 Concepto: NIE + TIE + nombre del cliente, adjuntando copia del resguardo de ingreso en el expediente.**

La empresa realizará los encargos del presente documento, en un plazo máximo de 40 días hábiles<sup>(\*\*)</sup> desde la recepción de la documentación señalada. Dentro de este mismo plazo, la Empresa solicitará la fecha y hora para la cita ante la oficina de extranjería y/o Comisaria correspondiente al lugar de su domicilio en España para la obtención del TIE. El cliente recibirá todos los documentos necesarios tramitados por la Empresa, el justificante de la cita presencial, así como le será indicado los documentos que habrá de llevar a la cita, en función de las circunstancias expresadas en los motivos de la solicitud.

Y en prueba de conformidad, lo firma

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202

Firma \_\_\_\_\_

<sup>(\*)</sup> Sujeto a cambios por el Gobierno de España u organismo equivalente

<sup>(\*\*)</sup> La obtención de la cita puede demorarse por motivos ajenos a la Empresa, quedando sujeta a los plazos que marque la Oficina de Extranjería, u organismo correspondiente.